

REPÚBLICA DE HONDURAS
Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG)

Proyecto Seguridad Alimentaria en el Corredor Seco (ACS – GAFSP)

Donación No. TF-017904 y TF-0B6211-HN

TERMINOS DE REFERENCIA
SERVICIOS DE CONSULTORIA INDIVIDUAL

**ESPECIALISTA EN MONITOREO Y EVALUACIÓN PARA EL PROYECTO
ACS-PROSASUR**

1) ANTECEDENTES

El Global Agriculture and Food Security Program (GAFSP) es un instrumento financiero global administrado por Banco Mundial (BM), dedicado a combatir el hambre, la desnutrición y la pobreza en los países más pobres del mundo, por medio del fortalecimiento de la agricultura y los sistemas alimentarios para mejorar la vida de los pequeños agricultores y sus familias, mediante el cual, a través del Convenio de Donación No. TF-017904 firmado el 11 de noviembre de 2015 se financia (en carácter de donación) el ACS-PROSASUR con un monto original de US\$30 millones y con contrapartida nacional de US\$8.7 millones.

El proyecto incluye tres Componentes: I) Producción de Alimentos y Generación de Ingresos que se orienta a incrementar los ingresos y la disponibilidad de alimentos de calidad en los hogares, II) Educación Nutricional e Higiene dentro del Hogar que se orienta a mejorar las prácticas nutricionales especialmente en mujeres y niños, y III. Gestión, Monitoreo y Evaluación, orientado a facilitar la implementación del proyecto bajo arreglos con implementador(es) y la medición de la línea de base, avances e impacto del proyecto.

El proyecto inició en octubre de 2016 concentrándose en los municipios más pobres del corredor seco en el sur del país, contribuye a reducir la pobreza y la desnutrición de los hogares y comunidades beneficiadas, distribuidas en un total de 25 municipios de los departamentos de Choluteca, El Paraíso y Francisco Morazán; beneficiando en total a 12,202 hogares.

El Estado de Honduras ha recibido un financiamiento adicional por US\$5 millones a través de la donación No. TF-0B6211-HN suscrita el 19 de noviembre de 2021 por parte del Estado de Honduras y el Programa de Seguridad Alimentaria y Agricultura Global (GAFSP siglas en inglés), a través del Banco Mundial, con se beneficiarán 2.000 hogares más.

La implementación del Proyecto Ampliado se tiene prevista que se desarrollará en la misma zona de intervención y bajo los mismos arreglos del financiamiento original, para lograr un mayor impacto del Proyecto en las comunidades beneficiarias.

El ejecutor a cargo del proyecto (SAG), requiere los servicios de un consultor para ocupar la posición de Especialista en Monitoreo y Evaluación para el proyecto ACS-GAFSP para el logro de los objetivos propuestos.

2) OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

El (la) Especialista de Monitoreo y Evaluación se encargará de desarrollar las actividades de planificación, monitoreo de indicadores, seguimiento de actividades y evaluación de los

resultados y desempeño del proyecto; incluyendo la coordinación de la recopilación, revisión y análisis de datos, la implementación de la metodología de evaluación y la administración del sistema de monitoreo y evaluación del proyecto.

3) ALCANCE DE LOS SERVICIOS

La naturaleza del puesto es de coordinación con el o los consultores implementadores, él o ella será responsable de la administración del flujo de datos y construcción de indicadores a partir de la información generada por la o las firmas implementadoras, siguiendo protocolos participativos y asegurando la calidad de los datos; además, facilitará el uso de la información implementando mecanismos para la toma de decisiones; generación de todos los informes de monitoreo y evaluación requeridos periódicamente por el Gobierno de Honduras y los Organismos Financieros; coordinación de encuestas y estudios necesarios para la verificación de entregables del proyecto; así como de proveer insumos técnicos y medios de verificación para valorar el cumplimiento de la hipótesis de desarrollo del proyecto. Él o ella también coordinarán con terceros, evaluaciones de impacto. Además, el Especialista de M&E deberá asegurar las acciones de "gestión, monitoreo y evaluación" vinculadas a los 3 Componentes del Proyecto.

Bajo la supervisión del Coordinador General del Proyecto ACS-GAFSP (ACS-PROSASUR), el Especialista de M&E tendrá las siguientes funciones:

- Seguimiento y actualización del Marco de Resultados del proyecto y de los Planes de Trabajo y de Monitoreo y Evaluación de el o los consultores implementadores.
- Elaboración de los Planes Operativos anuales, en conjunto con el Coordinador General del Proyecto ACS-GAFSP (ACS-PROSASUR).
- Mantener actualizados los sistemas y bases de datos, incluyendo la coordinación de la recolección de datos, verificación y control de calidad de datos, análisis de indicadores resaltando desviaciones con relación a las metas y estableciendo acciones correctivas, presentación de informes y almacenamiento de datos, todo basado en el Marco de Resultados del Proyecto y el plan de trabajo de el o los consultores implementadores.
- Elaboración y actualización periódica de presupuestos (proyección de pagos y previsión de posibles requerimientos) y preparación/actualización del Plan de Ejecución Financiero Plurianual.
- Recopilar la información necesaria y elaborar informes y fichas técnicas con la periodicidad requerida por las distintas instancias de gobierno (SEFIN, SCGG) y los organismos financieros.
- Establecer los mecanismos, procedimientos e instrumentos de Monitoreo y de Evaluación para la recopilación de datos de campo para los informes mensuales, trimestrales y anuales.
- Registro de datos de planificación, evaluación y ejecución física y financiera en las distintas plataformas de planificación, seguimiento y monitoreo de gobierno, incluyendo SIAFI, Sistema de Gestión por Resultados Presidencial, o cualquier otro sistema que se requiera.
- Realizar el seguimiento de las actividades del proyecto y supervisar el cumplimiento de las metas físicas y financieras.
- Participar en la medición de indicadores de resultados en campo y su metodología de medición y llevar el archivo de los medios de verificación.
- Elaborar los reportes para retroalimentar la toma de decisiones sobre las medidas necesarias para el adecuado avance del proyecto y el cumplimiento de indicadores.
- Apoyar en la implementación del Sistema de Participación Ciudadana (SPC), realizando seguimiento y registros de las consultas y respuestas de la Unidad. Es

responsable de promover el uso y resolver, con el apoyo de las demás unidades del proyecto, las denuncias o quejas emitidas por parte de la ciudadanía.

- Trabajar con especialistas técnicos para apoyar el monitoreo del cumplimiento ambiental de las actividades del proyecto, de acuerdo con las regulaciones ambientales y examen ambiental inicial para proyectos específicos conforme al Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS).
- Llevar a cabo la capacitación del personal del proyecto en temas como los indicadores del Marco de Resultados del Proyecto, objetivos y métodos de recopilación de datos, entre otros.
- Facilitar los talleres y reuniones de trabajo requeridas para la formulación y seguimiento de los Planes Operativos.
- Ser enlace técnico principal con la firma evaluadora del proyecto.
- Mantener actualizado el Manual de Operaciones en los aspectos de monitoreo y evaluación.
- Otras funciones que sean asignadas por el Coordinador General del Proyecto ACS-GAFSP (ACS-PROSASUR) para el logro de los objetivos del proyecto.

4) INFORMES Y PRODUCTOS

a) Informes:

- i. Informe mensual de cumplimiento del plan de trabajo. Los informes deben ser cualitativos y cuantitativos del avance de sus actividades desarrolladas de acuerdo con el numeral 3 Alcance de los Servicios de los presentes TDR.
- ii. Informe final de consultoría, en donde se identifique el cumplimiento de los productos desarrollados durante el periodo que prestó sus servicios indicando el avance logrado y acciones pendientes.
- iii. Otros informes que sean requeridos en el ámbito del alcance de sus servicios según estos TDR.

b) Productos:

- i. Planes de trabajo para la implementación del POA y el Presupuesto del Proyecto elaborados y actualizados.
- ii. Informes de avance de la ejecución de las actividades del Proyecto según se ha establecido en el convenio de donación y manual operativo elaborados y remitidos a las instancias según aplique.
- iii. Informes requeridos por las autoridades nacionales y el organismo supervisor de la administración de fondos del proyecto elaborados, según aplique.

5) LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS

El Consultor prestará sus servicios en las oficinas del proyecto ubicadas en el antiguo edificio de la Macci, Colonia La Estancia al final del Bulevar Morazán, Tegucigalpa, con desplazamientos periódicos al área de influencia del proyecto según las necesidades y demandas de sus responsabilidades y del Proyecto.

El contratante (SAG) proporcionará espacio físico y el equipo de trabajo necesario para el desarrollo de las actividades (equipo de oficina y de cómputo), así como también la logística que se requiera para el desarrollo de los trabajos.

6) INICIO Y DURACION DE LA CONSULTORIA

El periodo de contratación de la consultoría iniciará con la firma del contrato y tendrá una duración hasta 5 meses renovables. La contratación se estima por la vigencia del proyecto. Si la fecha de cierre es modificada podrá ampliarse el contrato por un período no mayor a la ampliación, previa evaluación del desempeño satisfactoria y cumpliendo con los procedimientos aprobados.

7) SUPERVISION Y COORDINACION

La supervisión y coordinación del trabajo del Especialista de M&E estará a cargo del Coordinador General del Proyecto -ACS-PROSASUR o quien este designe.

8) CALIFICACIONES DEL CONSULTOR

a. Formación académica:

i.- Profesional universitario a nivel de licenciatura en área agronomía, ingeniería industrial, ingeniería en sistemas, economía u otra afín. Preferiblemente con Maestría relacionada a su puesto.

b. Experiencia:

i. General:

a) al menos 4 años de experiencia en el ejercicio profesional relevante en el puesto.

ii. Específica:

a) mínimo 1 proyecto; conocimiento y experiencia en el establecimiento, implementación o mantenimiento de sistemas de M&E, preferentemente asociados a proyectos financiados por organismos internacionales.

b) mínima de 1 proyecto en el diseño y/o gestión de evaluaciones (impacto y desempeño), o análisis o evaluaciones, (incluyendo entre otros: la dosificación de la metodología de evaluación, las encuestas basadas en la población, el desarrollo de planes de gestión del rendimiento, los métodos de recolección de datos, protocolos participativos, calidad de datos, y/o técnicas de verificación de proyectos de desarrollo).

c) Experiencia en proyectos de desarrollo rural

d) Experiencia en el uso de R, SPSS, STATA, SAS u otras herramientas de análisis de datos.

e) Experiencia en el uso y manejo de bases de datos

f) Experiencia de trabajo en la zona de intervención del Proyecto

9) VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato será en dólares de los Estados Unidos de América pagadero en Lempiras conforme al tipo de cambio oficial del día en que se emite el comprobante de pago en el sistema contable del Proyecto

Los productos e informes descritos en el numeral 4 de los presentes TDR, servirán de base para los pagos asociados a esta consultoría. El monto incluye honorarios profesionales y todos los gastos relacionados con la consultoría.

El (La) Consultor (a) deberá estar inscrito (a) en el sistema de pagos del Estado, SIAFI, para recibir el monto pactado. De cada pago se retendrá el 12.5% por concepto de impuesto sobre la renta de acuerdo con la ley vigente del país.